



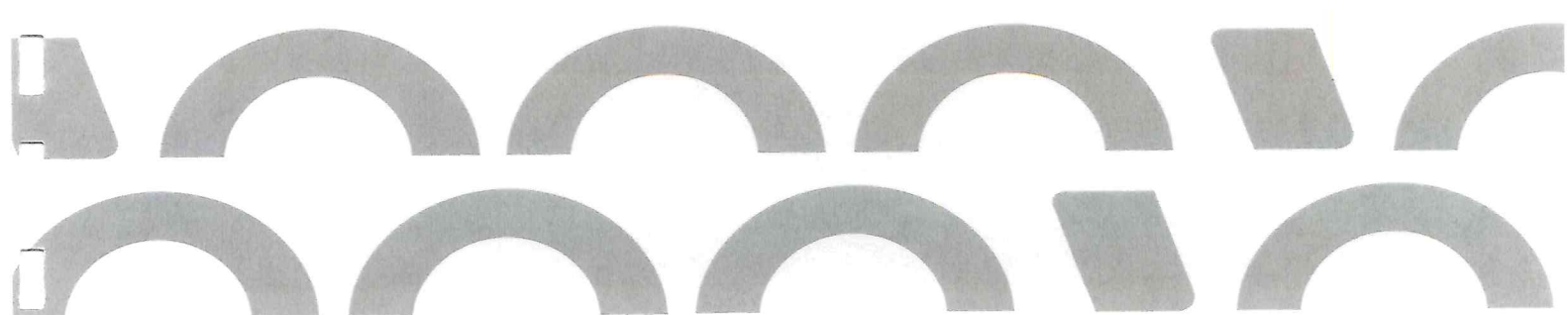
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
BACALAR**



1090325

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFORME

AVANCE DE CESTIÓN EN ANCLERA

26 JUNIO TRIMESTRE 2011

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
BACALAR

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Universidad Politécnica de Bacalar

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con la finalidad de analizar el comportamiento del ingreso y del gasto público, así como del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

Como resultado de lo anterior, y en apego a las disposiciones legales y lineamientos establecidos, este órgano de fiscalización realizó el análisis de la información entregada de manera oportuna por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, misma que incluye las cifras acumuladas correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregados a la

[Handwritten signature]

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo ejercicio fiscal.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La Universidad Politécnica de Bacalar, en el trimestre que se informa presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,398,590.00	2,398,590.00	1,078,499.00	1,078,499.00	1,415,360.75	(336,861.75)	131.23
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	22,176,853.00	21,378,584.81	12,408,534.81	12,408,534.81	12,225,839.29	182,695.52	98.53
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$24,575,443.00	\$23,777,174.81	\$13,487,033.81	\$13,487,033.81	\$13,641,200.04	\$(154,166.23)	101.14

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el ingreso recaudado acumulado al segundo trimestre, por la cantidad de **\$13,641,200.04**, y el ingreso modificado acumulado del mismo período que asciende a **\$13,487,033.81** se deriva que, en este trimestre se alcanzó un nivel de captación del **101.14%**, como se puede observar en la gráfica 1. Este mayor ingreso recaudado ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos

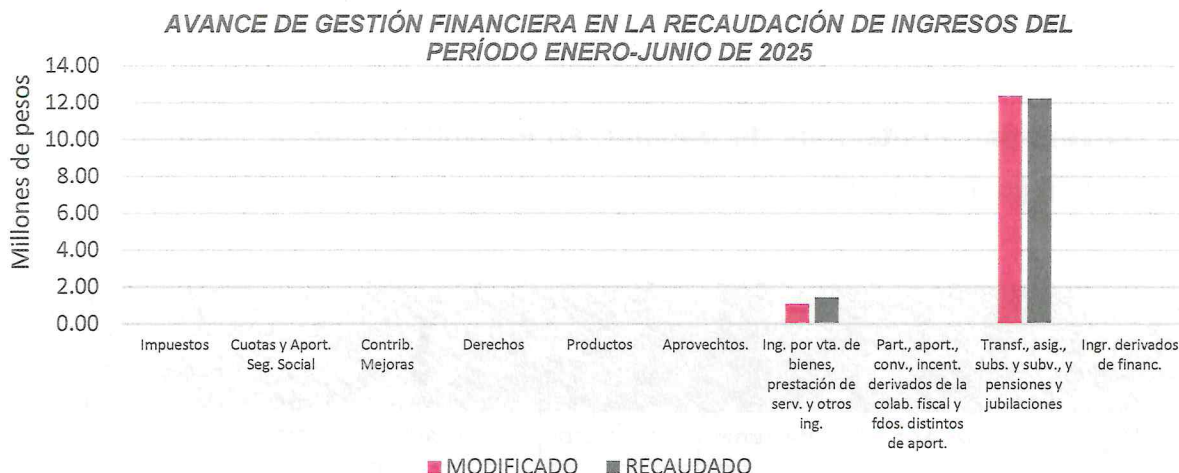
Se reporta un avance del **131.23%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad infiere que:

La mayor recaudación deriva a que, los alumnos adelantaron trámites de titulación y la universidad realizó eventos académicos recaudando ingresos propios que no estaban proyectados.

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Se reporta un avance del **98.53%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad refiere que:

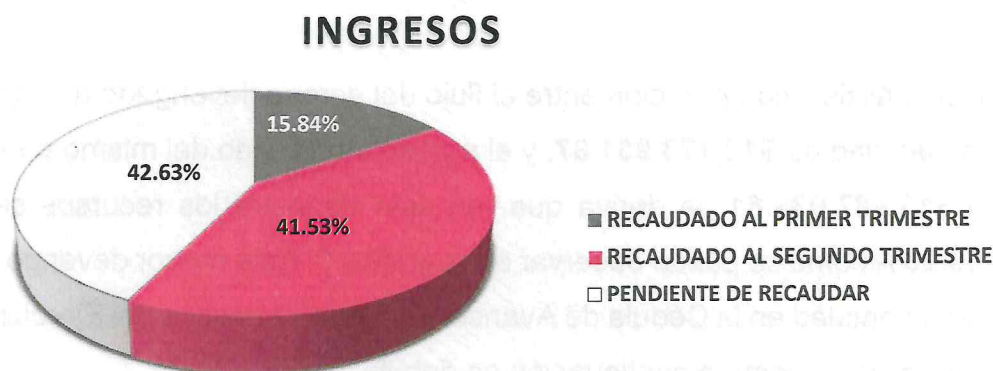
La menor recaudación se deriva a que el subsidio estatal no fue devengado en su totalidad, ya que la universidad tuvo plazas vacantes durante el semestre.



Gráfica 1: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha captado ingresos por un monto total de **\$13,641,200.04** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **57.37%** del ingreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$23,777,174.81**, lo que refleja en la gráfica 2 el nivel de avance en la recaudación al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 2: elaboración propia.

b) Egresos

La Universidad Politécnica de Bacalar, en el trimestre que se informa, presentó el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$12,713,562.00	\$12,415,293.81	\$5,932,500.00	\$6,134,231.81	\$5,770,378.19	\$363,853.62	94.07
Materiales y suministros	2,521,596.00	2,077,596.00	1,909,472.00	1,473,076.00	1,194,049.33	279,026.67	81.06
Servicios generales	8,235,346.00	8,179,346.00	4,611,541.00	5,628,870.00	5,209,524.35	419,345.65	92.55
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,190,076.00	1,190,076.00	250,856.00	250,856.00	0.00	250,856.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$24,660,580.00	\$23,862,311.81	\$12,704,369.00	\$13,487,033.81	\$12,173,951.87	\$1,313,081.94	90.26

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$12,173,951.87**, y el egreso modificado del mismo período que asciende a **\$13,487,033.81** se deriva que, en este trimestre los recursos se aplicaron en un **90.26%** como se puede observar en la gráfica 3. Este menor devengo ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales

Se reporta un avance del **94.07%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad argumenta que:

El menor devengo deriva a que, al corte del trimestre la universidad dejó pendiente el pago de un laudo, es importante mencionar que se ministró el recurso sin embargo no se devengó el gasto.

Materiales y suministros

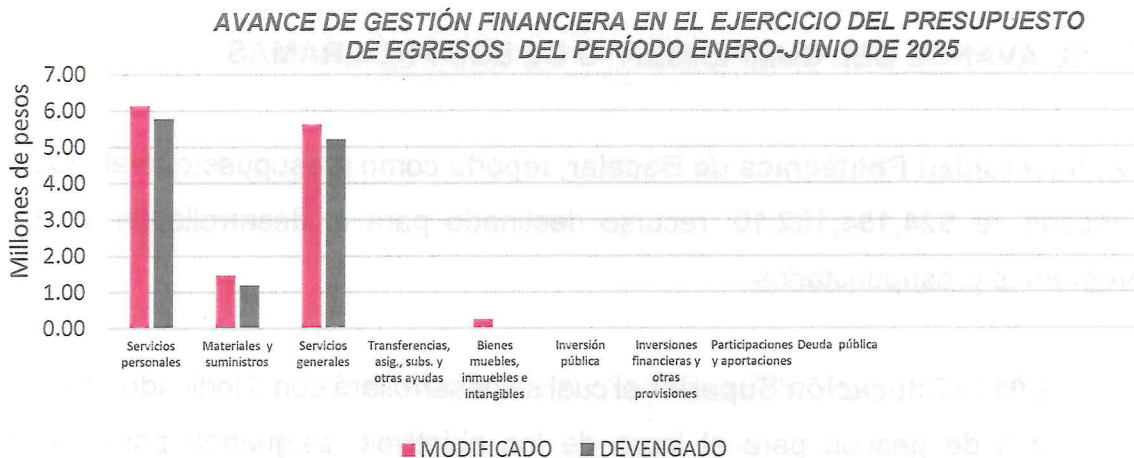
Se reporta un avance del **81.06%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad declara que:

El menor devengo deriva a que la universidad ejerce el presupuesto conforme a las necesidades operativas y no conforme al calendario de ministración del recurso.

Servicios generales

Se reporta un avance del **92.55%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad explica que:

El menor devengo deriva a que la universidad ejerce el presupuesto conforme a las necesidades operativas y no conforme al calendario de ministración del recurso.

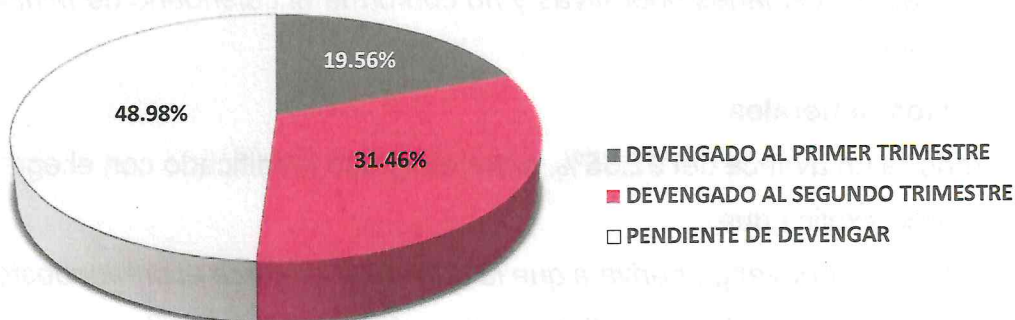


Gráfica 3: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha ejercido recursos por un monto total de **\$12,173,951.87** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **51.02%** del egreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$23,862,311.81**, lo que refleja en la gráfica 4 el nivel de avance en la ejecución del gasto al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.

EGRESOS



Gráfica 4: elaboración propia.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$24,154,162.10**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E011 - Educación Superior** el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$16,191,914.45

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$7,962,247.65

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Presupuesto por Clasificación Funcional (PRE 06).

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



La Universidad Politécnica de Bacalar, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E011 - Educación Superior											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante generar condiciones que propicien la atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación	PED0213 - Tasa de abandono escolar de educación superior	Ascendente	Anual	12.09	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	12.09		
	PED0214 - Tasa bruta de cobertura de la matrícula total	Ascendente	Anual	64.75	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	64.75		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E011 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos	0201016 - Tasa de Absorción de educación superior	Ascendente	Anual	92.88	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	92.88		
C01 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, incorporados	C01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso	Ascendente	Anual	51.22	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	51.22		
C02 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, retenidos	C02 - Porcentaje de retención escolar	Ascendente	Anual	87.62	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	87.62		
C03 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, egresados	C03 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte	Ascendente	Anual	46.46	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	46.46		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, los **tres** componentes que integran este programa presupuestario no reportan metas programadas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a la aplicación del Modelo de Gestión para Resultados para fortalecer la organización y gestión que permita la creación de valor público Quintanarroense.	PED2611 - Índice General de Avance PbR- SED Entidades	Ascendente	Anual	82.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	82.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P - Las Unidades Responsables sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplen satisfactoriamente sus metas en los Programas Presupuestarios, dificultando la consolidación del Presupuesto basado en Resultados	1902015 - Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de los ejecutores de gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio fiscal	Ascendente	Anual	85.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	85.00		
C01 - Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de la Unidad Responsable Sustantiva de la Universidad Politécnica de Bacalar	Ascendente	Trimestral	85.71	Si	0.00	66.67	-	-	66.67%	66.67%
						100.00	100.00	100.00	80.00		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, presenta un avance del **66.67%** con respecto a la meta programada, la entidad cita que:

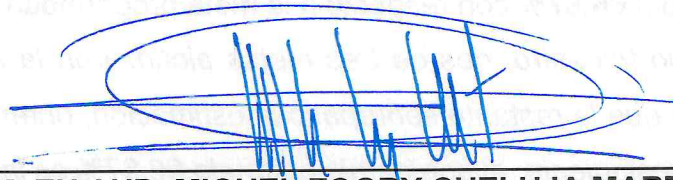
Para el segundo trimestre, dos de tres metas alcanzaron la semaforización verde; mientras que la restante sobrepaso la estimación, obteniendo un color amarillo. Por consiguiente, el porcentaje obtenido 66.67% es inferior a la meta proyectada en un 33.33%, lo que arrojó un semáforo en color rojo en el sistema de integración programática y presupuestal.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo